

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{na.} Asamblea
Legislativa

3^{ra.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 461

12 de enero de 2022

Presentada por la señora *Rivera Lassén*

RESOLUCIÓN

Para enmendar la Sección 3 de la Resolución del Senado 143, según enmendada por la Resolución del Senado 347 el 27 de septiembre de 2021, que ordena a la Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Laborales del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación, estudio y análisis sobre la política anunciada por el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos para habilitar y publicar una plataforma cibernética en la que los patronos privados reportarán a aquellos empleados y empleadas que no regresen a su empleo luego de ser convocadas, a raíz de la pandemia por el Covid-19.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se enmienda la Sección 3 de la Resolución del Senado 143, según
2 enmendada por la Resolución del Senado 347 el 27 de septiembre de 2021, para que
3 lea:

4 “Sección 3.- La Comisión deberá rendir informes parciales o su
5 correspondiente informe final con sus hallazgos y recomendaciones [**antes de**
6 **finalizar la Segunda Sesión Ordinaria de la Decimonovena Asamblea Legislativa**]
7 *antes de finalizar la Tercera Sesión Ordinaria de la Decimonovena Asamblea Legislativa.*”

- 1 Sección 2.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su
- 2 aprobación.